

2022 – 11 Comercio Exterior

## Programa de Empresa Cumplida en Comercio Exterior

El 16 de agosto de 2022 la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía dio a conocer en el portal electrónico del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior la primera etapa de un nuevo programa titulado “Piloto de la Empresa Cumplida en Comercio Exterior”, abriendo la convocatoria para su participación, y contemplando seleccionar a 50 empresas de diferentes sectores y tamaños.

Dicho programa piloto pretende crear un modelo de acreditación de mejores prácticas en materia de cumplimiento normativo de comercio exterior a través de la implementación de facilidades administrativas o beneficios a las empresas seleccionadas, con el fin de reducir costos al comercio exterior y ser más competitivos. Cabe señalar que dichas facilidades y beneficios no se han dado a conocer al momento.

Las empresas interesadas en participar en la convocatoria de la Secretaría de Economía, deberán demostrar que sus operaciones de comercio exterior cumplen la normatividad vigente, además de contar con un sistema de gestión de cumplimiento normativo, y al menos una autoevaluación o auditoría interna en los últimos 12 meses.

En caso de tener interés de formar parte de las empresas participantes y ser consideradas en la primera etapa del programa, se deberá manifestar dicho interés enviando un correo a la dirección [empresa.cumplida@economia.gob.mx](mailto:empresa.cumplida@economia.gob.mx) antes del 30 de septiembre de 2022.

**CDMX**

+52 (55) 5257 7000

**Monterrey**

+52 (81) 8478 9200

**Querétaro**

+52 (44) 2229 1797

**Nueva York**

+1 (212) 223 4434

**Houston**

+1 (832) 240-3759

**Madrid**

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



\* \* \* \* \*

Ciudad de México

Agosto 2022

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

## Información de Soporte

### AVISO LEGAL

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.